



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 19 de setiembre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 37-2024-UNIA-CU de fecha 19 setiembre de 2024; la Carta N° 0001-2024/DGGS de fecha 08 de agosto de 2024 y la Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 0001-2024/DGGS de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por Diego Gonzalo García Soria informa sobre irregularidades en el proceso de admisión ordinario central 2024-II de fecha 04 de agosto de 2024;

Que, mediante Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por la Dra. Amelia Torres Zambrano en su calidad de Directora de Admisión - UNIA, solicita al consejo universitario la conformación de una comisión para investigar conforme a la Carta N° 001-2024/DGGS con relación al numeral 2 Estudiantes que postularon como mestizos en CEPRE UNIA, y luego postularon como procedentes de





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502-2024-UNIA-CU

Pueblo Originarios en el Examen de Admisión Ordinario Central 2024-II;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 37-2024-UNIA-CU de fecha 19 setiembre de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR MAYORIA, ENCARGAR** a que la Dirección de Admisión a cargo de la Dra. Amelia Torres Zambrano **aplique** sus funciones de Directora de Admisión, a fin de que emita informe técnico sobre los estudiantes que postularon como mestizos en CEPRE UNIA y luego postularon como procedentes de Pueblo Originarios en el Examen de Admisión Ordinario Central 2024 – II, a fin de que determine la admisión de la lista consignada en la Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024; en consecuencia, **DEVOLVER** la Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024 a la Dirección de Admisión a fin de que realice lo asignado en el punto primero de la presente resolución;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ENCARGAR a que la Dirección de Admisión a cargo de la Dra. Amelia Torres Zambrano **aplique** sus funciones de Directora de Admisión, a fin de que emita informe técnico sobre los estudiantes que postularon como mestizos en CEPRE UNIA y luego postularon como procedentes de Pueblo Originarios en el Examen de Admisión Ordinario Central 2024 – II, a fin de que determine la admisión de la lista consignada en la Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024.

SEGUNDO. – DEVOLVER la Carta N° 374-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de setiembre de 2024 a la Dirección de Admisión a fin de que realice lo asignado en el punto primero de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c

- ◊ Rectorado
- ◊ VRA
- ◊ VRI
- ◊ OTI
- ◊ Interesados
- ◊ Archivo